

PROVIDENCIA, 15 MAY 2019

EX. N° 688 / VISTOS: Lo dispuesto por Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; y, teniendo presente las facultades que me conceden el artículo 21 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:** Que mediante Memorando N° 11.504 de fecha 8 de Mayo de 2019, de la Secretario Comunal de Planificación, se acompañan los antecedentes para el procedimiento de Gran Compra denominada **“ADQUISICION AMBULANCIA RED DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”**, CODIGO BIP N° 30450829-0, a través de Convenio Marco, Grandes Compras, en base al procedimiento de Licitación Pública ID 2239-4-LR17, denominada **“Adquisición y Arriendo a largo plazo Compra de Vehículos Motorizados”**.-

**DECRETO:**

1.- Apruébanse las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia que regirán al procedimiento de Gran compra denominada **“ADQUISICION AMBULANCIA RED DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”**, CODIGO BIP N° 30450829-0, a través de Convenio Marco, Grandes Compras, en base al procedimiento de Licitación Pública ID 2239-4-LR17, denominada **“Adquisición y Arriendo a largo plazo Compra de Vehículos Motorizados”**, las que para todos los efectos legales forman parte integrante de este decreto.-

2.- Autorízase el procedimiento de Gran Compra denominada **“ADQUISICION AMBULANCIA RED DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”**, CODIGO BIP N° 30450829-0, a través de Convenio Marco, Grandes Compras, en base al procedimiento de Licitación Pública ID 2239-4-LR17, denominada **“Adquisición y Arriendo a largo plazo Compra de Vehículos Motorizados”**, para el siguiente producto:

- Nombre: Ambulancias - 4x2 AEB
- ID Producto: 1562112

3.- **FECHA FIN PROCESO DE COMPRA:** El día 31 DE MAYO DE 2019.-

4.- **FECHA DE DECISION DE COMPRA:** El día 20 DE JUNIO DE 2019.-

5.- La responsable administrativo de esta licitación es doña **DENISSE PAULINA LOPEZ SEPULVEDA**, de la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- Déjase establecido que la Comisión Evaluadora del procedimiento de Gran Compra denominada **“ADQUISICION AMBULANCIA RED DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”**, CODIGO BIP N° 30450829-0, a través de Convenio Marco, Grandes Compras, en base al procedimiento de Licitación Pública ID 2239-4-LR17, estará integrada por los siguientes funcionarios:

JORGE ARISTIDES MANRIQUEZ HORMAZABAL	RUT N° [REDACTED]	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición
FRANCISCA LORENA ROMERO ZAPATA	RUT N° [REDACTED]	Secretaría Comunal de Planificación
MARIANELA SOLEDAD ESPINOLA CARVACHO	RUT N° [REDACTED]	Secretaría Comunal de Planificación

*kw*

*d*

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 688 / DE 2019.-

7.- **PUBLÍQUESE** la Intención de Compra, en el en el Sistema de Información de compras y adquisiciones de la administración www.mercadopublico.cl, el día **15 DE MAYO DE 2019.-**

Anótese, comuníquese y archívese.

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal



  
EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa

DL PCG/MRMQ/ENGE/cbo.-

Distribución:

Interesado

Secretaría Comunal de Planificación

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

Archivo

Decreto en Trámite 146/1.7

MEMORANDO N° **11504**  
ANTECEDENTE: No hay.  
MATERIA: Solicita decretar llamado para intención de compra a través de Convenio Marco para la Gran Compra denominada "ADQUISICIÓN AMBULANCIA RED DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA". //

PROVIDENCIA, **08 MAYO 2019**

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS

A: SRA. ALCALDESA  
EVELYN MATTHEI FORNET

*A Secretaria Municipal  
Decree For EM.*

De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 letra e) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adjunto remito a Ud. antecedentes para la **Intención de Compra a través de Convenio Marco** para la Gran Compra denominada "ADQUISICIÓN AMBULANCIA RED DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", para su consideración y trámites correspondientes.

El Convenio Marco corresponde a la licitación pública ID. 2239-4-LR17 denominada "Adquisición y Arriendo a largo plazo Compra de Vehículos Motorizados". El producto a adquirir es el siguiente:

- Nombre: AMBULANCIAS - 4X2 AEB
- ID Producto: 1562112

Se adjuntan Especificaciones técnicas y Términos de Referencia los cuales incluyen la descripción del producto requerido, condiciones del proceso, monto, criterios de evaluación y sus ponderaciones.

La fecha de publicación de la intención de compra en modalidad de Convenio Marco, Grandes Compras para la "ADQUISICIÓN AMBULANCIA RED DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", en el Sistema de Información del Portal Mercado Público, según cronograma es el día 15 de mayo de 2019. El plazo para la apertura de las ofertas será de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 14 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, es decir, 10 días hábiles contados desde su publicación.

El responsable administrativo de este proceso es Denisse López Sepúlveda de la Secretaría Comunal de Planificación.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 10.7. "Grandes Compras" de las Bases de la Licitación de la Dirección de Compras y Contratación Pública (ID 2239-4-LR17), me permito solicitar además, tener a bien designar a los siguientes funcionarios como integrante de la Comisión Evaluadora:

Jorge Aristides Manríquez Hormazábal	RUT N° [REDACTED]	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Francisca Lorena Romero Zapata	RUT N° [REDACTED]	Secretaría Comunal de Planificación
Marianela Soledad Espínola Carvacho	RUT N° [REDACTED]	Secretaría Comunal de Planificación

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

  
V° B° ADMINISTRACION MUNICIPAL

  
V° B° ALCALDESA

  
CONTRALOR  
V° B° DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

  
ADMINISTRADOR  
V° B° ADMINISTRACION MUNICIPAL

  
ALCALDESA  
V° B° ALCALDESA

RRC/MCG/DLS  
Distribución/  
- Unidad Licitaciones  
- Archivo "ADQUISICIÓN AMBULANCIA RED DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

**LB** 1130  
15-5-2019

## GRANDES COMPRAS CONVENIO MARCO

### “ADQUISICIÓN AMBULANCIA RED DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”

#### CRONOGRAMA DE LICITACIÓN

Publicación en Portal Mercado Público 15 de mayo de 2019  
[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Fecha Fin Proceso de Compra. 31 de mayo de 2019

Fecha de Decisión de Compra 20 de junio de 2019



**TERMINOS DE REFERENCIA  
GRAN COMPRA A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO ID 2239-4-LR17  
“ADQUISICIÓN AMBULANCIA RED DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”  
CÓDIGO BIP N°30450829-0**

**1. OBJETIVO**

La presente intención de compra tiene por finalidad, convocar a los proveedores ya adjudicados en el “Convenio Marco para la Adquisición y Arriendo a largo plazo de Vehículos Motorizados”, licitación ID 2239-4-LR17, para la adquisición de una ambulancia básica de emergencia para la Red de Salud Municipal, por la Municipalidad de Providencia, a través del proceso denominado **“ADQUISICIÓN AMBULANCIA RED DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”**, de acuerdo a lo siguiente:

ID	DETALLE	PRESUPUESTO DISPONIBLE (IVA. INCLUIDO)
1562112	AMBULANCIAS - 4X2 AEB	\$ 50.201.000

**2. ANTECEDENTES GENERALES**

La Municipalidad requiere adquirir una Ambulancia para satisfacer las demandas de los centros de Salud Municipal de Providencia, cuya clasificación es la siguiente:

**➤ Traslado de pacientes**

- Traslado de pacientes con horas programadas en hospitales Salvador, Luis Calvo Mackenna, del Tórax, Geriátrico e Instituto de Neurocirugía.
- Traslado de pacientes hospitalizados a otros centros de salud para exámenes o procedimientos específicos.
- Traslado de pacientes a sesiones de rehabilitación en otros centros asistenciales.
- Traslados de pacientes y sus familiares con problemas de traslado luego de salida de hospitalizaciones.
- Derivación de pacientes a los centros asistenciales que corresponde luego de una atención primaria.
- Traslados eventuales de pacientes oncológicos para realizar sus tratamientos ambulatorios.

**➤ Traslados de exámenes**

- Traslado diario de muestras de diversos tipos para la realización de exámenes.

**➤ Traslados Pacientes Postrados**

- Visita domiciliaria a pacientes postrados.
- Traslados de pacientes entre domicilio y hospitales.

**3. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO DISPONIBLE**

El financiamiento de esta adquisición es del programa del Fondo de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional – Región Metropolitana de Santiago, aprobado mediante Resolución Exenta N° 116 de fecha 29 de enero de 2019, cuyo presupuesto asignado es el siguiente:

Fuente	Asignación	Monto \$
FNDR	Vehículos	50.201.000

**4. ANTECEDENTES TÉCNICOS**

Las características técnicas del vehículo y del equipamiento solicitado deben cumplir con el 100% de los requisitos detallados en las “Especificaciones Técnicas” adjuntas, ello será verificado por el IMC una vez recepcionado el vehículo. No obstante, para la presentación de las ofertas se deberá adjuntar el formulario N°1 “Declaración Cumplimiento Requisitos Técnicos y Garantías Técnicas” con la indicación si cumple o no con los ítems de las Especificaciones Técnicas solicitados en el punto N°1.

**5. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los oferentes deberán adjuntar en forma electrónica, ingresando al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), los siguientes documentos e información solicitada en los siguientes formularios:

**A. Antecedentes Técnicos**

	<p><b>FORMULARIO N°1 “DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y GARANTÍAS TÉCNICAS”</b>, debidamente firmado por el proveedor o su representante legal, en el cual deberá indicar:</p> <p><b>1) DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS:</b> El proveedor deberá declarar en este punto del formulario si su oferta cumple o no con los Items solicitados. Cabe hacer presente que en este formulario se deberá declarar solo los Items de las Especificaciones técnicas allí solicitados, sin embargo, de ser seleccionada la oferta, el IMC del contrato verificará el cumplimiento del 100% de los requisitos solicitados en las Especificaciones técnicas para certificar la Recepción Conforme del bien adquirido. Esta verificación se realizará completando el Checklist denominado “Cumplimiento de Requisitos Técnicos” adjunto para conocimiento de los oferentes.</p> <p><b>2) GARANTÍAS TÉCNICAS:</b> En este punto del formulario, el oferente deberá declarar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de meses y kilómetros/horas por el cual se hará extensiva la garantía por defectos de fabricación/modificación de los productos</li> <li>• Vigencia de la garantía por el equipamiento y accesorios solicitados</li> <li>• Vigencia de la garantía del fabricante.</li> </ul> <p>➤ En caso de ser seleccionada su oferta, las garantías se integrarán al Acuerdo Complementario que se suscriba.</p> <p>➤ Los oferentes deberán adjuntar en forma electrónica, ingresando al portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> como “ANEXOS TÉCNICOS”, catálogos, fichas u otros documentos de los equipos médicos y equipamiento que se indican en las Especificaciones Técnicas con asterisco (*), así como también los documentos que acrediten lo declarado en el Formulario N°1.</p>
--	--

**B. Anexo Económico**

B.1.	<p><b>FORMULARIO N°2 “OFERTA ECONÓMICA”</b>, debidamente firmado por el oferente o su representante legal, a través del cual el proponente declara su oferta económica por la adquisición de la Ambulancia, y el plazo de entrega de la misma.</p> <p>El valor indicado en la carta oferta debe ser igual al indicado a través del Portal Mercado Público.</p>
------	--

**6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Para la evaluación de las ofertas se utilizarán los criterios definidos en el convenio marco para la Adquisición y Arriendo a largo plazo de Vehículos Motorizados, ID 2239-4-LR17.

CRITERIO	POND.	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO												
<b>1.OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>85 %</b>	<p>La evaluación del precio ofertado se realizará estableciendo un ranking de todos los precios recibidos, ordenándolos desde el menor al mayor y asignándoles puntaje de acuerdo a la tabla siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #0056b3; color: white;">PRECIO DE LA OFERTA</th> <th style="background-color: #0056b3; color: white;">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>O(min) Precio oferta más económica</td> <td>P(min) = 100</td> </tr> <tr> <td>O(2) Precio segunda oferta más económica</td> <td>P(2) = 95</td> </tr> <tr> <td>O(3) Precio tercera oferta más económica</td> <td>P(3) = 90</td> </tr> <tr> <td>O(4) Precio cuarta oferta más económica</td> <td>P(4) = 85</td> </tr> <tr> <td>O(5) Precio quinta oferta más económica</td> <td>P(5) = 80</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso que dos ofertas tengan el mismo precio, ambas recibirán el puntaje asociado al puesto en que estén dentro del ranking.</p> <p>Si se reciben más de 5 ofertas, es decir, desde la sexta posición de oferta más económica, el mecanismo de asignación de puntaje será el siguiente: la sexta oferta más económica recibirá 60 puntos, y de ahí en adelante se irán restando 5 puntos por cada posición, con lo que la séptima queda en 55 puntos, la octava en 50 y así sucesivamente.</p>	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	O(min) Precio oferta más económica	P(min) = 100	O(2) Precio segunda oferta más económica	P(2) = 95	O(3) Precio tercera oferta más económica	P(3) = 90	O(4) Precio cuarta oferta más económica	P(4) = 85	O(5) Precio quinta oferta más económica	P(5) = 80
PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE													
O(min) Precio oferta más económica	P(min) = 100													
O(2) Precio segunda oferta más económica	P(2) = 95													
O(3) Precio tercera oferta más económica	P(3) = 90													
O(4) Precio cuarta oferta más económica	P(4) = 85													
O(5) Precio quinta oferta más económica	P(5) = 80													

CRITERIO	POND.	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO																				
<b>2.GARANTÍAS DEL PROVEEDOR</b>	<b>10%</b>	<p>Cada oferente deberá declarar los meses y kilómetros/horas por el cual se hará extensiva la garantía por defectos de fabricación/ modificación de los productos. Esta garantía entrará en vigencia una vez realizada la recepción conforme del bien adquirido.</p> <p>La declaración de garantías del proveedor deberá realizarse en el FORMULARIO N°1 "Declaración Cumplimiento Requisitos Técnicos y Garantías Técnicas", en la columna destinada para ello.</p> <p>La asignación de puntajes será realizada de acuerdo a las siguientes tablas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PLAZOS DE LA GARANTÍA (50%)</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor o igual a 36 meses</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Mayor o igual a 24 meses y menor a 36 meses</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>Mayor o igual a 12 meses y menor a 24 meses</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Menor a 12 meses</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FRECUENCIA DE USO (50%)</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor o igual a 100.000 kms.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Mayor o igual a 70.000 kms y menor a 1000.000 kms.</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>Mayor o igual a 50.000 kms y menor a 70.000 kms.</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Menor a 50.000 kms.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>TOTAL PUNTAJE 2= (Pje. Plazos de Garantía*0,5) + (Pje. Frecuencia de uso *0,5)</b></p>	PLAZOS DE LA GARANTÍA (50%)	PUNTAJE	Mayor o igual a 36 meses	100	Mayor o igual a 24 meses y menor a 36 meses	75	Mayor o igual a 12 meses y menor a 24 meses	50	Menor a 12 meses	0	FRECUENCIA DE USO (50%)	PUNTAJE	Mayor o igual a 100.000 kms.	100	Mayor o igual a 70.000 kms y menor a 1000.000 kms.	75	Mayor o igual a 50.000 kms y menor a 70.000 kms.	50	Menor a 50.000 kms.	0
PLAZOS DE LA GARANTÍA (50%)	PUNTAJE																					
Mayor o igual a 36 meses	100																					
Mayor o igual a 24 meses y menor a 36 meses	75																					
Mayor o igual a 12 meses y menor a 24 meses	50																					
Menor a 12 meses	0																					
FRECUENCIA DE USO (50%)	PUNTAJE																					
Mayor o igual a 100.000 kms.	100																					
Mayor o igual a 70.000 kms y menor a 1000.000 kms.	75																					
Mayor o igual a 50.000 kms y menor a 70.000 kms.	50																					
Menor a 50.000 kms.	0																					
<b>3.PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>5%</b>	<p>Los oferentes deberán señalar el tiempo que tardarán en entregar el Bien adquirido. La declaración del plazo de entrega deberá realizarse en el FORMULARIO N°2 "Oferta Económica", en la columna destinada para ello.</p> <p>El puntaje será asignado de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p><b>Puntaje Plazo de Entrega: (Menor plazo ofertado/ plazo ofertado proponente) *100*5%</b></p>																				
<b>TOTAL PUNTAJE = Total Puntaje 1 + Total Puntaje 2 + Total Puntaje 3</b>																						

## 7. SELECCIÓN DE LA OFERTA

La Municipalidad seleccionará la oferta que estime más conveniente a sus intereses, a un sólo oferente, siendo éste el que, de acuerdo a los resultados de la evaluación, obtenga mayor puntaje final conforme a los criterios indicados en la pauta de evaluación.

En caso de existir empate en el resultado de la evaluación general se procederá a dirimir seleccionado la oferta de acuerdo al siguiente orden de prelación:

1	Mejor oferta económica.
2	Mejor puntaje garantías del proveedor.
3	Menor plazo de entrega.

La resolución de adquisición del presente proceso de Grandes Compras se formalizará mediante Decreto Alcaldicio, el que será publicado en el Portal Mercado Público.

La Municipalidad de Providencia se reserva el derecho seleccionar al segundo oferente mejor evaluado, conforme a lo señalado en el informe de evaluación de la comisión evaluadora, si es conveniente, cuando el proveedor seleccionado originalmente incurra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Se desista de su oferta o no cumpla con los requisitos para ser contratado.
- No presente la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato
- No firma el Acuerdo Complementario el plazo señalado en el punto N°8 de los presentes términos de referencia, por causas imputables a él.
- No "acepta" o "rechaza" la Orden de Compra dentro de las 48 horas hábiles siguientes a su emisión.

**8. ACUERDO COMPLEMENTARIO**

Dentro del 5° día hábil siguiente de la notificación de la resolución de adquisición, el proveedor seleccionado deberá suscribir un acuerdo complementario entre las partes, debiendo concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica.

El Acuerdo Complementario deberá consignar la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato y especificar las condiciones particulares de la adquisición, tales como precio, oportunidad y forma de entrega, características específicas del bien adquirido, efectos derivados del incumplimiento, entre otras. Estas condiciones particulares no podrán apartarse de los aspectos regulados en las Bases del Convenio Marco respectivo.

Para la firma del acuerdo complementario, la Municipalidad exigirá al proveedor seleccionado una Declaración Jurada simple que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en los incisos 1° y 6° del artículo 4° de la Ley 19.886. Adicionalmente en dicho acuerdo, deberá tenerse presente lo dispuesto en la Ley 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y delitos de cohecho que indica.

Una vez firmado el Acuerdo complementario procederá la emisión y envío de la respectiva Orden de Compra al proveedor, este último tendrá un plazo de 48 horas hábiles para su aceptación.

La aceptación de la Orden de Compra por parte del proveedor dará inicio al plazo de entrega del bien adquirido.

**9. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El proveedor seleccionado deberá entregar al momento de la firma del Acuerdo Complementario una garantía o caución que garantice el fiel y oportuno cumplimiento del contrato. Se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure el cobro de manera rápida y efectiva.

<b>Emítase a favor de</b>	<b>Gobierno Regional Región Metropolitana</b>
<b>Rut</b>	<b>61.923.200-3</b>
<b>Por un monto igual al</b>	10% del valor total de la adquisición IVA incluido.
<b>Con la siguiente glosa según corresponda</b>	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de "ADQUISICIÓN AMBULANCIA RED DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", código BIP N°30450829-0
<b>A ser presentada en</b>	En la Dirección Jurídica, ubicada al interior de Pedro de Valdivia N°963.
<b>Validez</b>	La vigencia de la garantía será el plazo del contrato aumentado en 90 días corridos.

**10. MULTAS**

Se aplicarán multas al proveedor por atrasos en la entrega de los productos comprometidos.

Los plazos para la entrega de los productos solicitados comenzarán correr desde aceptación de la Orden de compra. En caso de que la orden de compra no haya sido aceptada, se podrá solicitar el rechazo, entendiéndose definitivamente rechaza una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud.

Las multas por atraso en la entrega de productos, se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 1% del valor total del bien, por día hábil de atraso, respecto del plazo de entrega ofertado. El tope máximo de atraso será de 10 días.

Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho que tiene la Municipalidad de recurrir a los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer valer la responsabilidad del contratante incumplidor en todos los casos.

El procedimiento para la aplicación de las multas, procedimiento para interponer recurso y el cobro de éstas, será el estipulado en el Convenio Marco ID. 2239-4-LR17.-

### 11. INSPECCIÓN MUNICIPAL DEL CONTRATO (IMC)

La Inspección Municipal del Contrato, en adelante IMC, estará a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, para efectos de la recepción conforme de la Ambulancia.

### 12. RECEPCIÓN CONFORME DEL BIEN ADQUIRIDO

Una vez recepcionado el vehículo, el IMC verificará el cumplimiento del 100% de los Requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones técnicas de la Licitación.

En caso que se hicieren observaciones, dichos reparos deberán ser subsanados dentro del plazo otorgado por el IMC.

Una vez recepcionado el vehículo sin observaciones por parte del IMC, se procederá a efectuar la recepción conforme del bien adquirido, mediante la suscripción de un ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD que deberá ser firmada por el IMC, el proveedor seleccionado y el Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

### 13. PAGOS

El proveedor deberá solicitar a la Municipalidad de Providencia, en adelante Unidad técnica, por escrito que se curse el pago, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la Recepción conforme de del bien adquirido. La solicitud de pago será revisada por la IMC para su aprobación o rechazo dentro de los 5 días siguientes a contar de la fecha de presentación de la misma. En caso de rechazo, el plazo indicado comenzará a regir desde la fecha de presentación de la nueva solicitud de pago con las observaciones debidamente corregidas.

El pago se realizará a través de un Estado de Pago único, correspondiente al 100% del valor total de la compra. Una vez recepcionada conforme la solicitud de pago por la IMC, la Unidad técnica enviará al Gobierno Regional Metropolitano un Oficio conductor manifestando la solicitud de pago y el detalle de la documentación que se adjunta.

El Oficio deberá acompañar los siguientes documentos, en original y dos copias adicionales:

- a) Carta de solicitud de pago del Proveedor a la Unidad Técnica.
- b) Factura a nombre del Gobierno Regional Región Metropolitana, RUT 61.923.200-3, Dirección Bandera N°46, Santiago. La primera glosa de la factura deberá detallar el nombre del proyecto y código BIP: "ADQUISICIÓN AMBULANCIA RED DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", Código BIP N°30450829-0. Una segunda glosa deberá indicar lo siguiente: "La Ambulancia se adquiere para: Municipalidad de Providencia, la que será entregada en la Comuna de Providencia".
- c) Resumen del Estado de Pago, con firma del IMC y visación de la Unidad Técnica, con la especificación de los bienes entregados y certificado de recepción conforme de la Unidad Técnica
- d) Copia del Acuerdo Complementario celebrado con el proveedor.
- e) Copia del Certificado de Inscripción del vehículo, en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, a nombre de la Municipalidad de Providencia.
- f) Copia del comprobante del seguro obligatorio, a favor de la Municipalidad de Providencia.
- g) Copia del Permiso de Circulación.
- h) Copia del Certificado de Revisión Técnica.
- i) Fotografías del vehículo mostrando claramente las Imágenes Institucionales impresas.
- j) Siempre que no se hayan remitido con anterioridad al Mandante, la solicitud de pago deberá incorporar: La resolución de adquisición del presente proceso de Grandes Compras formalizado mediante Decreto Alcaldicio. Con todo, previamente deberá encontrarse en custodia del Mandante, la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato.
- k) Otros documentos solicitados por la Municipalidad de Providencia, el Gobierno Regional o mencionados en el Acuerdo Complementario y que sean necesarios para respaldar el pago.

En el mismo Oficio se deberá informar si corresponde la aplicación de multas, además, si la factura no es enviada con su cuarta copia (cobro ejecutivo o cedible), deberá indicar expresamente si está sujeta o no a un factoring o cesión de créditos.

El Gobierno Regional actualmente está implementando medios electrónicos para depósitos en las cuentas corrientes de los proveedores. Para acceder a tal forma de pago, el Proveedor deberá registrar sus datos en

la página Web [www.gobiernosantiago.cl](http://www.gobiernosantiago.cl), en el link "proveedores", disponible en la sección "GORE en línea" de la referida página Web y enviar la cuarta copia de su factura (cobro ejecutivo o cedible).

Cuando no se adjunte la cuarta copia de la factura (cobro ejecutivo o cedible), y/o el proveedor no esté registrado de la forma indicada en el párrafo anterior, el pago lo hará el Gobierno Regional mediante cheque nominativo a nombre del Proveedor. El referido documento de pago sólo se entregará contra presentación de la cuarta copia de la factura mencionada.

  
RRC/MCG/DLS/dls

  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PROVIDENCIA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**FORMULARIO N°1  
(ANEXO TÉCNICO)**

<b>NOMBRE</b>	ADQUISICIÓN AMBULANCIA RED DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
<b>FINANCIAMIENTO</b>	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

**DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y GARANTÍAS TÉCNICAS**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT</b>	

**1) DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS:**

**FICHA TÉCNICA**

<b>AMBULANCIA AEB 4 x 2</b>	
<b>INDIVIDUALIZACIÓN DEL PRODUCTO</b>	
<b>MARCA</b>	
<b>MODELO</b>	
<b>PAÍS DE ORIGEN</b>	

ÍTEM	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CUMPLE		OFERTA DEL PROVEEDOR
			SÍ	NO	
<b>1.0</b>	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CHASIS</b>				
1.1	Configuración	Tipo II. Furgón Mono bloque, similar o de mejor calidad.			
1.2	Clasificación	Ambulancia de Emergencia Básica AEB tipo II.			
1.4	Año	Nueva sin uso y que cumplan con toda la normativa vigente al momento de la adquisición.			
1.5	Tracción	4 x 2 ruedas traseras			
1.6	Motor	Electrónico, tipo OM 651 DE22LA o equivalente			
1.7	Combustible	Diésel			
1.8	Cilindrada	2.143 cc. Aproximado			
1.9	Potencia	150 CV / 3800 Rpm aproximado			
1.10	Torque	330 Nm / 1200-2400 Rpm aproximado			
1.11	Neumáticos	225/75 R 16 C Delanteros y Posteriores, aproximado			
1.12	Frenos	Hidráulicos Servoasistidos			
1.13	Caja de Cambios	Mecánica 6 Velocidades + Reversa			
1.14	Dirección	Hidráulica			
1.15	Techo	Alto Original de Fabrica			
1.16	Airbag	Conductor			
<b>2.0</b>	<b>DIMENSIONES</b>				
2.1	Largo Total Exterior (b)	5.926 mm aproximado			
2.2	Ancho Exterior Sin Espejos (c)	1.993 mm aproximado			
2.3	Alto Total Exterior (a)	2.652 mm aproximado			
2.4	Distancia entre Ejes (e)	3.665 mm aproximado			
2.5	Largo interior (i)	3.365 mm aproximado			
2.6	Ancho Interior (j)	1.780 mm aproximado			
2.7	Alto Interior (h)	1.940 mm aproximado			

2.8	Volumen Interior	10.5 m3 como mínimo			
<b>3.0</b>	<b>CAPACIDADES</b>				
3.1	Estanque de Combustible	75 Litros como mínimo.			
3.2	Capacidad de Carga	1.790 Kg aproximado			
3.3	Peso Bruto Vehicular	3.880 Kg aproximado			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CUMPLE		OFERTA DEL PROVEEDOR
			SÍ	NO	
6.14	Aire Acondicionado doble	Equipo de aire acondicionado doble. Evaporador en cabina 12.000 BTU. Evaporador en célula sanitaria 25.000 BTU. Controles de flujo de aire y temperatura independientes ubicados en Tableros de Control Centralizado (TCC).			
6.15	Sistema eléctrico 12Vcc	Circuitos de alimentación y distribución eléctrica del equipamiento ambulancia, con arneses blindados, pretesteados, totalmente independientes y anexados en un sólo punto al vehículo. Conductores normalizados y rotulados, para alta seguridad y fácil identificación en la mantención. Circuitos comandados por tarjetas electrónicas TDP (Tarjetas Distribución Potencia), que contiene integrado los elementos de protección, transferencias de alimentación y comandos de bajos consumos de los diferentes circuitos.			
6.16	Gabinete Central Independiente	Gabinete que centraliza todos los elementos electrónicos de distribución de circuitos y control de los equipos eléctricos de la ambulancia (TDP), cajas estroboscópicas, fusibles, transferencias y elementos de protección). Fácilmente accesible para mantenimiento.			

## 2) GARANTÍAS TÉCNICAS:

### 2.1. GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN/MODIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

Clase Garantía	Duración Garantía	
Plazos de Garantía		Meses
Frecuencia de Uso		Kilómetros

**Nota:** La Garantía por defectos de fabricación/modificación de los productos será evaluada según metodología establecida en el punto N° 6 de los términos de referencia.

Garantía Técnica	Vigencia
2.2. EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS	
2.3. FABRICANTE VEHÍCULO	

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre de la empresa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	



**FORMULARIO N°2**  
**(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN AMBULANCIA RED DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, CÓDIGO BIP N°30450829-0
FINANCIAMIENTO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)

**OFERTA ECONÓMICA**

<b>1. OFERTA ECONÓMICA: "AMBULANCIA RED DE SALUD"</b>	
VALOR TOTAL NETO DE LA OFERTA	\$
IMPUESTOS (19%)	\$
VALOR TOTAL OFERTA (IMPUESTOS INCLUIDOS)	\$

<b>2. PLAZO DE ENTREGA: "AMBULANCIA RED DE SALUD"</b>	
PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	_____ días corridos

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre de la empresa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	



CHECKLIST  
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS

<b>NOMBRE</b>	<b>ADQUISICIÓN AMBULANCIA RED DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL</b>

DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS:

ÍTEM	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SÍ	NO	
<b>1.0</b>	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CHASIS</b>				
1.1	Configuración	Tipo II. Furgón Mono bloque, similar o de mejor calidad.			
1.2	Clasificación	Ambulancia de Emergencia Básica AEB tipo II.			
1.3	Modelo	Como mínimo, 415 techo alto, 10,5 m3.			
1.4	Año	Nueva sin uso y que cumplan con toda la normativa vigente al momento de la adquisición.			
1.5	Tracción	4 x 2 ruedas traseras			
1.6	Motor	Electrónico, tipo OM 651 DE22LA o equivalente			
1.7	Combustible	Diésel			
1.8	Cilindrada	2.143 cc. Aproximado			
1.9	Potencia	150 CV / 3800 Rpm aproximado			
1.10	Torque	330 Nm / 1200-2400 Rpm aproximado			
1.11	Neumáticos	225/75 R 16 C Delanteros y Posteriores, aproximado			
1.12	Frenos	Hidráulicos Servoasistidos			
1.13	Caja de Cambios	Mecánica 6 Velocidades + Reversa			
1.14	Dirección	Hidráulica			
1.15	Techo	Alto Original de Fabrica			
1.16	Airbag	Conductor			
<b>2.0</b>	<b>DIMENSIONES</b>				
2.1	Largo Total Exterior (b)	5.926 mm aproximado			
2.2	Ancho Exterior Sin Espejos (c)	1.993 mm aproximado			
2.3	Alto Total Exterior (a)	2.652 mm aproximado			
2.4	Distancia entre Ejes (e)	3.665 mm aproximado			
2.5	Largo interior (i)	3.365 mm aproximado			
2.6	Ancho Interior (j)	1.780 mm aproximado			
2.7	Alto Interior (h)	1.940 mm aproximado			
2.8	Volumen Interior	10.5 m3 como mínimo			
<b>3.0</b>	<b>CAPACIDADES</b>				
3.1	Estanque de Combustible	75 Litros como mínimo.			
3.2	Capacidad de Carga	1.790 Kg aproximado			
3.3	Peso Bruto Vehicular	3.880 Kg aproximado			
<b>4.0</b>	<b>ACCESORIOS DEL CHASIS</b>				
4.1	Accesorios obligatorios de tránsito	Un (1) Set de triángulos			
		Un (1) Extintor de 2 Kg en Compartimiento Sanitario			
		Un (1) Extintor de 2 Kg en Cabina			
		Un (1) Botiquín Simple			

5.0 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO					
5.1	Ventana puerta corredera	Una (1) Ventana Automotriz de corredera de dos Hojas, accionable desde el Interior. En vidrio templado automotriz, ubicada en puerta corredera lateral derecha. Con marco de aluminio con tratamiento anticorrosivo y gomas perimetrales.			
5.2	Pisadera Posterior	Pisadera Original del vehículo, con superficie adicionada de aluminio diamantado antideslizante.			
5.3	Decoración Estándar	Decoración estándar, sobre fondo blanco original del vehículo. Incluye leyenda AMBULANCIA (2) atrás y adelante. Sigla AEB (4) y Estrella de la Vida (4) instalados en laterales y parte trasera. Sigla Tipo ambulancia (1), ubicada en el techo del vehículo y en coordinación con el logotipo o isotipo institucional. Decoración interior de advertencia: PROHIBIDO FUMAR, USAR CINTURÓN DE SEGURIDAD, PELIGRO.			
5.4	Decoración Institucional	Decoración exterior en material autoadhesivo, que incorpore logotipos institucionales de la Municipalidad de Providencia y del Gobierno Regional Metropolitano.			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CUMPLE		OBSERVACIONES (Se debe indicar cómo cumple con el requerimiento)
			SÍ	NO	
6.0 COMPARTIMIENTO SANITARIO					
6.1	Contra cabina	Panel divisorio entre cabina de conducción y compartimiento sanitario, solidario al furgón original de fábrica, construido en plástico ABS Clínico Termoformado rígido. Su forma, de una sola pieza, está diseñada para adaptarse perfectamente al furgón y optimizar al máximo el espacio interior. Por su materialidad y diseño permite ser lavado con abundante agua corriente. El ABS Clínico, cuenta con propiedades asépticas, lavables y de libre mantención, es elástico frente a impactos o accidentes, porque no se astilla ni fragmenta. Es ignífugo, no se oxida, degrada ni corroe, no es afectado por la humedad, fluidos o ácidos.			
6.2	Vano de paso	Vano de comunicación que permite acceso entre cabinas.			
6.3	Revestimiento paredes y cielo	Revestimiento interior de paredes y cielo fabricados en ABS Clínico Termoformado, completamente aséptico, lavable y de libre mantenimiento. La pieza moldeada y sin juntas, asegura una superficie de fácil limpieza, que considera espacios para alojar empotrados los equipos, mejorando la seguridad al interior del compartimiento sanitario.			
6.4	Piso y protección en acceso	Piso plano sin resaltes ni juntas, revestido en linóleo de PVC de alto tráfico, instalado sobre placa original de fábrica. Sello en todo el perímetro y resistentes terminaciones en los accesos. Por su materialidad y diseño permite ser lavado con abundante agua corriente. Posee una excelente resistencia a la flama, abrasión y químicos, fabricado sin solventes, por lo que no emite gases. El acceso de camilla cuenta con protección aluminio liso y pulido, de espesor 2,5 mm, lo que evita desgaste producido por el ingreso y retiro de la camilla principal.			
6.5	Butaca Paramédico	Butaca paramédica (1) ergonómica con cojinería de poliuretano inyectado, tapizada en cuero sintético, resistente al roce, humedad, fluidos y de fácil limpieza. Instalada a la cabecera de la camilla sobre estructura de acero solidaria al piso y sujeta firmemente con pernos graduados. Asiento y respaldo con apoyos laterales y soporte lumbar. Regulación longitudinal por corredera de 4 posiciones, respaldo con regulación por cremallera manual de 4 posiciones. Cinturón de seguridad de cuatro (4) puntas para facilitar la movilidad del paramédico.			
6.6	Asiento longitudinal	Asiento longitudinal (1) multipropósito para 3 personas, con asientos y respaldos altos individuales, de poliuretano inyectado y tapizados en vinilo lavable de calidad automotriz, incluye cinturones de seguridad de 3 puntas. Estructura interior soportante de acero, revestido con piezas de ABS Clínico Termoformado. Por su materialidad y diseño permite ser lavado completamente con abundante agua corriente. Amplio compartimiento para almacenaje de equipos con acceso desde tapa superior. Nicho para el transporte de una tabla espinal larga con su inmovilizador de cabeza incorporado, facilitando su rápida operación. Incorpora espacios para recipiente desechos generales y materiales corto punzantes.			
6.7	Mueble Anaquel	Mueble anaquel para insumos médicos, instalado a todo el largo del costado izquierdo del compartimiento sanitario. Cuenta con:			

		Doce (12) gabinetes herméticos modulares fabricados en plástico ABS Clínico Termoformado, con puerta frontal deslizante de operación vertical en policarbonato transparente, que permite un libre acceso al 100% del compartimiento. Los gabinetes son libres de mantenimiento, lavables con agua corriente, intercambiables, con bordes para evitar la caída de objetos, rotulables, resistentes al impacto, redondeados sin bordes vivos, fijados a resistentes postes verticales solidarios a piso y cielo, lo que ofrece una mayor resistencia al compartimiento sanitario y protección a la tripulación.			
		Un (1) armario con puerta tipo cortina. De operación vertical que permite posiciones para cierre hermético o ventilado y apertura con libre acceso al 100% del compartimiento. Apto para el almacenaje de equipos, ropa, especies personales y elementos sensibles. Incorpora barra para colgar y dos (2) bandejas. El armario es completamente lavable con agua corriente.			
		Cubierta de trabajo (1) ubicada inmediata al paramédico. Fabricada en ABS Clínico Termoformado de una sola pieza, con bordes internos y externos redondeados, sin juntas ni ángulos, para seguridad de la tripulación, de fácil aseo y asepsia, con barandas en todo su frente que evita la caída de objetos. En la parte superior se incorporan paneles independientes uno para controles generales y otro para puestos de toma oxígeno y vacío.			
6.8	Pasamanos vertical delantero	Pasamanos vertical (1) de piso a cielo, fabricado en aluminio anodizado, ubicado frente al portalón lateral. Facilita el desplazamiento del personal, cuenta con protección acolchada ante eventuales golpes. Refuerza la estructura interna de la unidad, actuando como sólido pilar.			
6.9	Pasamanos cielo	Pasamanos cielo (1) de aluminio anodizado, instalado en el cielo del compartimiento sanitario. Presta seguridad en el desplazamiento interior de la tripulación.			
6.10	Pasamanos flexibles	Pasamanos flexibles (3) complementarios a los pasamanos de aluminio. Fabricados en cinta de alta resistencia, tapizados y dispuestos en los puntos de mayor requerimiento.			
6.11	Recipiente para desechos	Recipiente construido en ABS Clínico Termoformado, ubicado al extremo delantero de asiento longitudinal, con puerta superior abatible, apto para instalar bolsa plástica de fácil eliminación del material desechado.			
6.12	Calefacción compartimiento Sanitario	Sistema de calefacción del compartimiento sanitario, con recirculación de aire caliente por moto ventilador 12 volts anexada al sistema de calefacción original del vehículo. Ubicada en la zona inferior del mueble anaquel. Comandado desde el Tablero de Control Centralizado (TCC).			
6.13	Extractor eléctrico	Sistema de extracción de aire forzado, eléctrico 12Vcc. Ubicado en el cielo del compartimiento sanitario. Comandado desde botonera ON/OFF en TCC.			
6.14	Aire Acondicionado doble	Equipo de aire acondicionado doble. Evaporador en cabina 12.000 BTU. Evaporador en célula sanitaria 25.000 BTU. Controles de flujo de aire y temperatura independientes ubicados en Tableros de Control Centralizado (TCC).			
6.15	Sistema eléctrico 12Vcc	Circuitos de alimentación y distribución eléctrica del equipamiento ambulancia, con ameses blindados, pretesteados, totalmente independientes y anexados en un sólo punto al vehículo. Conductores normalizados y rotulados, para alta seguridad y fácil identificación en la mantención. Circuitos comandados por tarjetas electrónicas TDP (Tarjetas Distribución Potencia), que contiene integrado los elementos de protección, transferencias de alimentación y comandos de bajos consumos de los diferentes circuitos.			
6.16	Gabinete Central Independiente	Gabinete que centraliza todos los elementos electrónicos de distribución de circuitos y control de los equipos eléctricos de la ambulancia (TDP), cajas estroboscópicas, fusibles, transferencias y elementos de protección). Fácilmente accesible para mantenimiento.			
6.17	Toma corriente Plug 12 V	Toma corriente Plug 12 V			
6.18	Corta corriente	Interruptor de Corte General de alimentación eléctrica de todos los circuitos del equipamiento ambulancia.			
6.19	Esquema circuitos 12 Vcc	Diagrama eléctrico para los circuitos adicionados al equipamiento ambulancia de 12 Volts. Entrega una visualización esquemática completa del sistema, proporciona información para los controles de rutina de la unidad.			

6.20	Tablero de control central	Tablero de Comando Centralizado (TCC) Instalado en mueble anaquel en parte superior de la mesada de trabajo. Incorpora las botoneras ON/OFF que controlan: Extractor de aire, iluminaciones interiores, calefacción, bomba de aspiración y ventilador (cuando corresponda). Incluye dos (2) tomas 12 VCC., dos (2) tomas 220 Vca (cuando corresponda), y controles del aire acondicionado (cuando corresponda).			
6.21	Comando Central cabina	Comando centralizado para control de: sistemas de alerta luminosa y acústica, neblineros, luz antiniebla, luces de escena laterales y traseras. Instalado en cabina de conducción			
6.22	Batería auxiliar	Batería auxiliar 12 Volts/100 A/h mínimo, para alimentar todos los consumos de equipos eléctricos del compartimiento sanitario y los equipos de alertas luminosas y acústicas. Se recarga directa y automáticamente desde el alternador con el motor en funcionamiento. Opera eléctricamente aislada de la batería original del vehículo, evitando la descarga de ésta al detener el motor.			
<b>7.0</b>	<b>ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR</b>				
7.1	Iluminación interior LED	Focos de iluminación LED de alta intensidad y de bajo consumo (4). Empotrados en nichos del cielo de ABS Termoformado. Proporcionan una excelente iluminación interior. Su vida útil es de 60.000 horas aproximadamente. Comandados desde la botonera ON/OFF del TCC			
7.2	Farol direccional	Un (1) foco LED con haz dirigible sobre el paciente.			
7.3	Iluminación zona de trabajo	Apliqué (1) de iluminación de la cubierta de trabajo. Incluye interruptor ON/OFF.			
7.4	Luces reglamentarias	Luces de posición reglamentarias cuatro (4): frontales dos (2) color ámbar y traseras dos (2) color rojo. Tercera luz de freno.			
7.5	Neblineros	Focos halógenos (2) con haz corta niebla, instalados en la parte frontal de la ambulancia y controlados desde Comando Centralizado cabina de conducción.			
7.6	Antiniebla trasero	Antiniebla trasero incorporado al foco, original del vehículo.			
7.7	Luces reglamentarias	Luces de posición reglamentarias cuatro (4): frontales dos (2) color ámbar y traseras dos (2) color rojo. Tercera luz de freno.			
7.8	Neblineros	Focos halógenos (2) con haz corta niebla, instalados en la parte frontal de la ambulancia y controlados desde Comando Centralizado cabina de conducción.			
7.9	Antiniebla trasero	Antiniebla trasero incorporado al foco, original del vehículo.			
<b>8.0</b>	<b>ALERTA LUMINOSA – ACÚSTICA Y COMUNICACIONAL</b>				
8.1	Corona delantera	Corona delantera aerodinámica, fabricada en ABS Termoformado con protección UV, ubicada en la parte frontal superior de la cabina de conducción. Diseñada para montaje de barral principal y focos de alerta luminosa frontales.			
8.2	Corona trasera	Corona trasera aerodinámica, fabricada en ABS Termoformado con protección UV instalada en parte trasera del techo. Diseñada para el montaje de los equipos de alertas luminosas y luces de escena traseras.			
8.3	Barral LED	Barral Led (1. Colores rojo y azul largo 120 cm (47"), ancho 30 cm, alto 5,5 cm.			
8.4	Focos perimetrales	Dos focos (2) blancos destelladores en corona delantera, 7' x 3'. Dos focos (2) azul y rojo de alerta traseros, 7'x3'.			
8.5	Foco zona acceso camilla	Foco de escena (1) halógenos luz blanca. Instalado en corona trasera de ABS Termoformado con protección UV. Para iluminación de la zona de acceso de camilla. Controlado desde el Comando Central de la cabina de conducción.			
8.6	Foco busca caminos manual	Foco manual (1) halógeno 55W 12VCC			
8.7	Sirena	Sirena electrónica 12V, de 4 tonos, de altísima potencia con altavoz y micrófono incorporados, con protección de corto circuito de salida. Panel de controles en cabina de conducción y encendido instantáneo. Sonidos: Wail, Yelp, Hyper-Yelp, Solo compatible con parlante de 100W. Dimensiones: 15.2 cm (6") de largo x 5.1 cm (2") de altura x 15.2 cm (6") de ancho. Peso: 1.8 Kg (4 Lbs.)			
8.8	Parlante 100W	Parlante de 100W de potencia, instalado en la parte frontal de la unidad y conectada a la sirena electrónica.			
<b>EQUIPOS MÉDICOS Y EQUIPAMIENTO AMBULANCIA</b>					
<b>9.0</b>	<b>EQUIPAMIENTO MÉDICO</b>				
9.1	Camilla Principal (*)	Camilla principal, operada por una persona, fabricada en duro aluminio tubular, largo 2 m, ancho 55 cm, alto extendido 57 cm, alto nivel suelo 10 cm, capacidad de carga 200 kg, peso 38 kg. Comandos independientes para abatimiento de patas delanteras y traseras.			

		Regulación de espaldar en seis (6) posiciones.			
		Barandas laterales Abatibles.			
		Cinturones (3) para asegurar al paciente con sistema de enganche rápido, uno tipo arnés y dos de dos puntas.			
		·Colchoneta (1) lavable, auto extingüible, bordes sellados electrónicamente para asegurar impermeabilidad y asepsia.			
		·Incluye Anclaje fijo al piso de la ambulancia, con palanca de desenganche rápido.			
9.2	Camilla auxiliar	Camilla auxiliar para el transporte de pacientes operada por dos personas. Plegable al ancho y largo. Estructura de aluminio con base de resistente vinil impermeable.			
		Cinturones para asegurar al paciente (2) con enganche rápido.			
		Capacidad máxima de carga 160 kilos.			
9.3	Bomba de aspiración (*)	Una (1) bomba de aspiración eléctrica de 12V, plug de conexión.			
		Incluye vaso decantador, set de tubos de silicona y cánula de aspiración.			
<b>10.0</b>	<b>SISTEMA OXÍGENO</b>				
10.1	Red de oxígeno	Red de oxígeno con puesto de toma mural DISS (1) flujómetro de columna, humidificador desechable, mascarilla adulta (1) y pediátrica con cánula (1). Ubicados en panel TCC. Manguera de alta presión conectada al cilindro O2 (opcional), pre testeadada y protegida. Regulador de presión con manómetro. Anclaje para el cilindro de oxígeno de hasta 6 m <sup>3</sup> .			
10.2	Cilindro de oxígeno	Cilindro de aluminio con capacidad de 6 m <sup>3</sup> .			
10.3	Anclaje y carro cilindro de O2	Anclaje metálico para cilindro de oxígeno de hasta 6 m <sup>3</sup> . Ubicado en zona de máxima seguridad entre cabina de conducción y compartimiento sanitario fijo al piso, atrás del panel divisorio y transversal al vehículo. Incluye carro desmontable desde su anclaje junto al cilindro, permitiendo el traslado de éste y una operación de recambio segura y sin esfuerzos.			
10.4	Sistema oxígeno portátil	Oxigenoterapia compuesta por un cilindro de oxígeno tipo D 0,45 m <sup>3</sup> con válvula pin index. Anclaje con oxclip nacional a la amilla principal. La conexión al regulador es del tipo PIN INDEX opa (horizontal) e incluye mascarillas con conector para un adulto y una pediátrica.			
<b>11.0</b>	<b>EQUIPOS DE INMOVILIZACIÓN</b>				
11.1	Tabla espinal adulto	Tabla espinal adulto de extricación. Fabricada en plástico rígido, translúcida a los rayos X y permite rescates acuáticos. Cintas para asegurar al paciente (3). Dimensiones 182x40 cm. Capacidad máxima de carga de 190 kilos.			
11.2	Tabla de extricación	Tabla torácica de extricación. Fabricada en terciado marino contrachapado, sellado con barniz de poliuretano para impermeabilidad y asepsia. Cintas para asegurar al paciente (2). Dimensiones 65x35 cm.			
11.3	Tabla espinal pediátrica	Tabla espinal pediátrica de extricación. Fabricada en plástico rígido, translúcida a los rayos X y permite rescates acuáticos. Cintas para asegurar al paciente (3). Dimensiones 137 x 35 cm			
11.4	Inmovilizador Lateral de Cabeza	Un (1) Inmovilizador lateral de cabeza, universal, fabricado en poliuretano, color naranja. Compuesto por una base con velcro y correas para ser fijada a las tablas espinales y recibir los dos cojines laterales perforados. Resistentes correas para inmovilización de fácil operación.			
11.5	Collares Cervicales	Collares cervicales regulables a 4 posiciones, considera 4 collares adulto y 2 collares pediátricos.			
11.6	Set de férulas semirrígidas	Kit de seis (6) férulas inmovilizadoras semirrígidas, fabricados en neopreno con cierre velcro. Kit de seis férulas, que incluyen brazo, medio brazo, mano y muñeca, pierna, media pierna, pie y tobillo.			
<b>12.0</b>	<b>RESUCITADORES</b>				
12.1	Resucitador adulto	Un (1) resucitador de silicona manual tipo ambú adulto esterilizable con bolsa reservorio y mascarilla.			
12.2	Resucitador pediátrico	Un (1) resucitador de silicona manual tipo ambú pediátrico, esterilizable con bolsa de reservorio y mascarilla.			
12.3	Resucitador neonatal	Un (1) resucitador de silicona manual tipo ambú, esterilizable con bolsa de reservorio y mascarilla.			
<b>13.0</b>	<b>OTROS EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO</b>				
13.1	Esfigmomanómetro anerode	Un (1) esfigmomanómetro anerode profesional con reloj.			
13.2	Fonendoscopio	Un (1) fonendoscopio doble capsula, uso adulto y pediátrico.			
13.3	Ropa desechable	Delantal.			
		Gorro.			
		Mascarilla.			
		Par de guantes desechables			
13.4	Elementos de protección	mascarilla			
		par de guantes			

		par de anteojos.			
		Ligaduras velcro.			
		6 apósitos.			
		Vendas de 6 cm.			
		Tela adhesiva.			
13.5	Kit de Hemorragia	Pinza anatómica 13 cm			
		Tijera para cirugía			
		Guantes quirúrgicos			
		1 frasco de desinfectante líquido.			
		Un par de guantes.			
		Dos sabanillas desechables.			
		Cuatro paños de limpieza.			
13.6	Kit de Parto	Un paño acolchado impermeable.			
		Dos clamps umbilicales.			
		Una pera de aspiración.			
		Una toalla obstétrica.			
		1 frasco de desinfectante líquido.			
		Dos (2) frazada de lana sintética			
13.7	Frazada, sábana y sabanilla	Dos (2) sábana de crea blanca			
		Dos (2) sabanilla isotérmica aluminizada			
		Una (1) caja corto punzante			
		Un (1) ññón de acero inoxidable			
		Un (1) pato urinario de plástico			
		Un (1) pato coprológico			
13.8	Equipos complementarios	Una (1) caja de guantes quirúrgicos			
		Dos (2) porta sueros flexibles			
		Un (1) dispensador de toallas + carga			
		Un (1) dispensador de alcohol - gel + carga			
		Anclaje trasero para tabla torácica y pediátrica.			
		Anclaje tabla espinal asiento longitudinal			
		Anclaje camilla auxiliar plegable			
14.0	<b>RADIOCOMUNICACIÓN</b>				
		Un (1) Equipo Transmisor base, V.H.F/FM, , rangos frecuencias entre 136 a 174 Mhz., 25 watts de potencia, según Norma Chilena Telecomunicaciones.			
14.1	Equipo de Comunicación (*)	Micrófono de palma.			
		Antena 3 db 5/8 onda sin montaje			
		Conector			
		Programación e instalación			
		Manual de operación en español			

INSPECTOR MUNICIPAL DEL  
CONTRATO



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN AMBULANCIA RED DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
CÓDIGO BIP	30450829-0

La Municipalidad de Providencia requiere contratar la adquisición de una ambulancia básica de emergencia para la Red de Salud Municipal.

El financiamiento de esta adquisición es del programa del Fondo de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional – Región Metropolitana de Santiago.

Las características técnicas del vehículo y del equipamiento solicitado deben cumplir con los requisitos detallados a continuación, para lo cual se deberá adjuntar el formulario de “Declaración Cumplimiento Requisitos Técnicos” con la indicación si cumple o no con lo solicitado. Además, se deben adjuntar catálogos de los equipos médicos y equipamiento en que se solicita.

ÍTEM	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
<b>1.0</b>	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CHASIS</b>	
1.1	Configuración	Tipo II. Furgón Mono bloque, similar o de mejor calidad.
1.2	Clasificación	Ambulancia de Emergencia Básica AEB tipo II.
1.3	Modelo	Como mínimo, 415 techo alto, 10,5 m3.
1.4	Año	Nueva sin uso y que cumplan con toda la normativa vigente al momento de la adquisición.
1.5	Tracción	4 x 2 ruedas traseras
1.6	Motor	Electrónico, tipo OM 651 DE22LA o equivalente
1.7	Combustible	Diésel
1.8	Cilindrada	2.143 cc aproximado
1.9	Potencia	150 CV / 3800 Rpm aproximado
1.10	Torque	330 Nm / 1200-2400 Rpm aproximado
1.11	Neumáticos	225/75 R 16 C Delanteros y Posteriores, aproximado
1.12	Frenos	Hidráulicos Servoasistidos
1.13	Caja de Cambios	Mecánica 6 Velocidades + Reversa
1.14	Dirección	Hidráulica
1.15	Techo	Alto Original de Fabrica
1.16	Airbag	Conductor
<b>2.0</b>	<b>DIMENSIONES</b>	
2.1	Largo Total Exterior	5.926 mm aproximado
2.2	Ancho Exterior Sin Espejos	1.993 mm aproximado
2.3	Alto Total Exterior	2.652 mm aproximado
2.4	Distancia entre Ejes	3.665 mm aproximado
2.5	Largo interior	3.365 mm aproximado
2.6	Ancho Interior	1.780 mm aproximado
2.7	Alto Interior	1.940 mm aproximado
2.8	Volumen Interior	10.5 m3 como mínimo
<b>3.0</b>	<b>CAPACIDADES</b>	
3.1	Estanque de Combustible	75 litros como mínimo
3.2	Capacidad de Carga	1.790 Kg aproximado



ÍTEM	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
3.3	Peso Bruto Vehicular	3.880 Kg aproximado
<b>4.0</b>	<b>ACCESORIOS DEL CHASIS</b>	
4.1	Accesorios obligatorios de tránsito	Un (1) Set de triángulos
		Un (1) Extintor de 2 Kg en Compartimiento Sanitario
		Un (1) Extintor de 2 Kg en Cabina
		Un( 1) Botiquín Simple
<b>5.0</b>	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPAMIENTO</b>	
5.1	Ventana puerta corredera	Una (1) Ventana Automotriz de corredera de dos Hojas, accionable desde el Interior. En vidrio templado automotriz, ubicada en puerta corredera lateral derecha. Con marco de aluminio con tratamiento anticorrosivo y gomas perimetrales.
5.2	Pisadera Posterior	Pisadera Original del vehículo, con superficie adicionada de aluminio diamantado antideslizante.
5.3	Decoración Estándar	Decoración estándar, sobre fondo blanco original del vehículo. Incluye leyenda AMBULANCIA (2) atrás y adelante. Sigla AEB (4) y Estrella de la Vida (4) instalados en laterales y parte trasera. Sigla Tipo ambulancia (1), ubicada en el techo del vehículo y en coordinación con el logotipo o isotipo institucional.
		Decoración interior de advertencia: PROHIBIDO FUMAR, USAR CINTURÓN DE SEGURIDAD, PELIGRO.
5.4	Decoración Institucional	Decoración exterior en material autoadhesivo, que incorpore logotipos institucionales de la Municipalidad de Providencia y del Gobierno Regional Metropolitano.
<b>6.0</b>	<b>COMPARTIMIENTO SANITARIO</b>	
6.1	Contra cabina	Panel divisorio entre cabina de conducción y compartimiento sanitario, solidario al furgón original de fábrica, construido en plástico ABS Clínico Termoformado rígido. Su forma, de una sola pieza, está diseñada para adaptarse perfectamente al furgón y optimizar al máximo el espacio interior. Por su materialidad y diseño permite ser lavado con abundante agua corriente. El ABS Clínico, cuenta con propiedades asépticas, lavables y de libre mantención, es elástico frente a impactos o accidentes, porque no se astilla ni fragmenta. Es ignífugo, no se oxida, degrada ni corroe, no es afectado por la humedad, fluidos o ácidos.
6.2	Vano de paso	Vano de comunicación que permite acceso entre cabinas.
6.3	Revestimiento paredes y cielo	Revestimiento interior de paredes y cielo fabricados en ABS Clínico Termoformado, completamente aséptico, lavable y de libre mantenimiento. La pieza moldeada y sin juntas, asegura una superficie de fácil limpieza, que considera espacios para alojar empotrados los equipos, mejorando la seguridad al interior del compartimiento sanitario.
6.4	Piso y protección en acceso	Piso plano sin resaltes ni juntas, revestido en linóleo de PVC de alto tráfico, instalado sobre placa original de fábrica. Sello en todo el perímetro y resistentes terminaciones en los accesos. Por su materialidad y diseño permite ser lavado con abundante agua corriente. Posee una excelente resistencia a la flama, abrasión y químicos, fabricado sin solventes, por lo que no emite gases. El acceso de camilla cuenta con protección aluminio liso y pulido, de espesor 2,5 mm, lo que evita desgaste producido por el ingreso y retiro de la camilla principal.



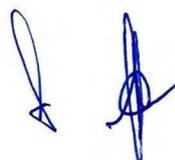
ÍTEM	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
6.5	Butaca Paramédico	Butaca paramédica (1) ergonómica con cojinería de poliuretano inyectado, tapizada en cuero sintético, resistente al roce, humedad, fluidos y de fácil limpieza. Instalada a la cabecera de la camilla sobre estructura de acero solidaria al piso y sujeta firmemente con pernos graduados. Asiento y respaldo con apoyos laterales y soporte lumbar. Regulación longitudinal por corredera de 4 posiciones, respaldo con regulación por cremallera manual de 4 posiciones. Cinturón de seguridad de cuatro (4) puntas para facilitar la movilidad del paramédico.
6.6	Asiento longitudinal	Asiento longitudinal (1) multipropósito para 3 personas, con asientos y respaldos altos individuales, de poliuretano inyectado y tapizados en vinilo lavable de calidad automotriz, incluye cinturones de seguridad de 3 puntas. Estructura interior soportante de acero, revestido con piezas de ABS Clínico Termoformado. Por su materialidad y diseño permite ser lavado completamente con abundante agua corriente. Amplio compartimiento para almacenaje de equipos con acceso desde tapa superior. Nicho para el transporte de una tabla espinal larga con su inmovilizador de cabeza incorporado, facilitando su rápida operación. Incorpora espacios para recipiente desechos generales y materiales corto punzantes.
6.7	Mueble Anaquel	Mueble anaquel para insumos médicos, instalado a todo el largo del costado izquierdo del compartimiento sanitario. Cuenta con:
		Doce (12) gabinetes herméticos modulares fabricados en plástico ABS Clínico Termoformado, con puerta frontal deslizante de operación vertical en policarbonato transparente, que permite un libre acceso al 100% del compartimiento. Los gabinetes son libres de mantenimiento, lavables con agua corriente, intercambiables, con bordes para evitar la caída de objetos, rotulables, resistentes al impacto, redondeados sin bordes vivos, fijados a resistentes postes verticales solidarios a piso y cielo, lo que ofrece una mayor resistencia al compartimiento sanitario y protección a la tripulación.
		Un (1) armario con puerta tipo cortina. De operación vertical que permite posiciones para cierre hermético o ventilado y apertura con libre acceso al 100% del compartimiento. Apto para el almacenaje de equipos, ropa, especies personales y elementos sensibles. Incorpora barra para colgar y dos (2) bandejas. El armario es completamente lavable con agua corriente.
		Cubierta de trabajo (1) ubicada inmediata al paramédico. Fabricada en ABS Clínico Termoformado de una sola pieza, con bordes internos y externos redondeados, sin juntas ni ángulos, para seguridad de la tripulación, de fácil aseo y asepsia, con barandas en todo su frente que evita la caída de objetos. En la parte superior se incorporan paneles independientes uno para controles generales y otro para puestos de toma oxígeno y vacío.
6.8	Pasamanos vertical delantero	Pasamanos vertical (1) de piso a cielo, fabricado en aluminio anodizado, ubicado frente al portalón lateral. Facilita el desplazamiento del personal, cuenta con protección acolchada ante eventuales golpes. Refuerza la estructura interna de la unidad, actuando como sólido pilar.
6.9	Pasamanos cielo	Pasamanos cielo (1) de aluminio anodizado, instalado en el cielo del compartimiento sanitario. Presta seguridad en el desplazamiento interior de la tripulación.
6.10	Pasamanos flexibles	Pasamanos flexibles (3) complementarios a los pasamanos de aluminio. Fabricados en cinta de alta resistencia, tapizados y dispuestos en los puntos de mayor requerimiento.
6.11	Recipiente para desechos	Recipiente construido en ABS Clínico Termoformado, ubicado al extremo delantero de asiento longitudinal, con puerta superior abatible, apto para instalar bolsa plástica de fácil eliminación del material desechado.



ÍTEM	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
6.12	Calefacción compartimiento Sanitario	Sistema de calefacción del compartimiento sanitario, con recirculación de aire caliente por moto ventilador 12 volts anexada al sistema de calefacción original del vehículo. Ubicada en la zona inferior del mueble anaquel. Comandado desde el Tablero de Control Centralizado (TCC).
6.13	Extractor eléctrico	Sistema de extracción de aire forzado, eléctrico 12Vcc. Ubicado en el cielo del compartimiento sanitario. Comandado desde botonera ON/OFF en TCC.
6.14	Aire Acondicionado doble	Equipo de aire acondicionado doble. Evaporador en cabina 12.000 BTU. Evaporador en célula sanitaria 25.000 BTU. Controles de flujo de aire y temperatura independientes ubicados en Tableros de Control Centralizado (TCC).
6.15	Sistema eléctrico 12Vcc	Circuitos de alimentación y distribución eléctrica del equipamiento ambulancia, con arneses blindados, pretesteados, totalmente independientes y anexados en un sólo punto al vehículo. Conductores normalizados y rotulados, para alta seguridad y fácil identificación en la mantención. Circuitos comandados por tarjetas electrónicas TDP (Tarjetas Distribución Potencia), que contiene integrado los elementos de protección, transferencias de alimentación y comandos de bajos consumos de los diferentes circuitos.
6.16	Gabinete Central Independiente	Gabinete que centraliza todos los elementos electrónicos de distribución de circuitos y control de los equipos eléctricos de la ambulancia (TDP), cajas estroboscópicas, fusibles, transferencias y elementos de protección). Fácilmente accesible para mantenimiento.
6.17	Toma corriente Plug 12 V	Toma corriente Plug 12 V
6.18	Corta corriente	Interruptor de Corte General de alimentación eléctrica de todos los circuitos del equipamiento ambulancia.
6.19	Esquema circuitos 12 Vcc	Diagrama eléctrico para los circuitos adicionados al equipamiento ambulancia de 12 Volts. Entrega una visualización esquemática completa del sistema, proporciona información para los controles de rutina de la unidad.
6.20	Tablero de control central	Tablero de Comando Centralizado (TCC) Instalado en mueble anaquel en parte superior de la mesada de trabajo. Incorpora las botoneras ON/OFF que controlan: Extractor de aire, iluminaciones interiores, calefacción, bomba de aspiración y ventilador (cuando corresponda). Incluye dos (2) tomas 12 VCC., dos (2) tomas 220 Vca (cuando corresponda), y controles del aire acondicionado (cuando corresponda).
6.21	Comando Central cabina	Comando centralizado para control de: sistemas de alerta luminosa y acústica, neblineros, luz antiniebla, luces de escena laterales y traseras. Instalado en cabina de conducción
6.22	Batería auxiliar	Batería auxiliar 12 Volts/100 A/h mínimo, para alimentar todos los consumos de equipos eléctricos del compartimiento sanitario y los equipos de alertas luminosas y acústicas. Se recarga directa y automáticamente desde el alternador con el motor en funcionamiento. Opera eléctricamente aislada de la batería original del vehículo, evitando la descarga de ésta al detener el motor.
<b>7.0</b>	<b>ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR</b>	
7.1	Iluminación interior LED	Focos de iluminación LED de alta intensidad y de bajo consumo (4). Empotrados en nichos del cielo de ABS Termoformado. Proporcionan una excelente iluminación interior. Su vida útil es de 60.000 horas aproximadamente. Comandados desde la botonera ON/OFF del TCC
7.2	Farol direccional	Un (1) foco LED con haz dirigible sobre el paciente.
7.3	Iluminación zona de trabajo	Apliqué (1) de iluminación de la cubierta de trabajo. Incluye interruptor ON/OFF.



ÍTEM	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
7.4	Luces reglamentarias	Luces de posición reglamentarias cuatro (4): frontales dos (2) color ámbar y traseras dos (2) color rojo. Tercera luz de freno.
7.5	Neblineros	Focos halógenos (2) con haz corta niebla, instalados en la parte frontal de la ambulancia y controlados desde Comando Centralizado cabina de conducción.
7.6	Antiniebla trasero	Antiniebla trasero incorporado al foco, original del vehículo.
7.7	Luces reglamentarias	Luces de posición reglamentarias cuatro (4): frontales dos (2) color ámbar y traseras dos (2) color rojo. Tercera luz de freno.
7.8	Neblineros	Focos halógenos (2) con haz corta niebla, instalados en la parte frontal de la ambulancia y controlados desde Comando Centralizado cabina de conducción.
7.9	Antiniebla trasero	Antiniebla trasero incorporado al foco, original del vehículo.
<b>8.0</b>	<b>ALERTA LUMINOSA – ACÚSTICA Y COMUNICACIONAL</b>	
8.1	Corona delantera	Corona delantera aerodinámica, fabricada en ABS Termoformado con protección UV, ubicada en la parte frontal superior de la cabina de conducción. Diseñada para montaje de barral principal y focos de alerta luminosa frontales.
8.2	Corona trasera	Corona trasera aerodinámica, fabricada en ABS Termoformado con protección UV instalada en parte trasera del techo. Diseñada para el montaje de los equipos de alertas luminosas y luces de escena traseras.
8.3	Barral LED	Barral Led (1. Colores rojo y azul largo 120 cm (47"), ancho 30 cm, alto 5,5 cm.
8.4	Focos perimetrales	Dos focos (2) blancos destelladores en corona delantera, 7' x 3'. Dos focos (2) azul y rojo de alerta traseros, 7'x3'.
8.5	Foco zona acceso camilla	Foco de escena (1) halógenos luz blanca. Instalado en corona trasera de ABS Termoformado con protección UV. Para iluminación de la zona de acceso de camilla. Controlado desde el Comando Central de la cabina de conducción.
8.6	Foco busca caminos manual	Foco manual (1) halógeno 55W 12VCC
8.7	Sirena	Sirena electrónica 12V, de 4 tonos, de altísima potencia con altavoz y micrófono incorporados, con protección de corto circuito de salida. Panel de controles en cabina de conducción y encendido instantáneo. Sonidos: Wail, Yelp, Hyper-Yelp, Solo compatible con parlante de 100W. Dimensiones: 15.2 cm (6") de largo x 5.1 cm (2") de altura x 15.2 cm (6") de ancho. Peso: 1.8 Kg (4 Lbs.)
8.8	Parlante 100W	Parlante de 100W de potencia, instalado en la parte frontal de la unidad y conectada a la sirena electrónica.
<b>EQUIPOS MÉDICOS Y EQUIPAMIENTO AMBULANCIA</b>		
<b>9.0</b>	<b>EQUIPAMIENTO MÉDICO</b>	
9.1	Camilla Principal (*)	Camilla principal, operada por una persona, fabricada en duro aluminio tubular, largo 2 m, ancho 55 cm, alto extendido 57 cm, alto nivel suelo 10 cm, capacidad de carga 200 kg, peso 38 kg.
		Comandos independientes para abatimiento de patas delanteras y traseras.
		Regulación de espaldar en seis (6) posiciones.
		Barandas laterales Abatibles.
		Cinturones (3) para asegurar al paciente con sistema de enganche rápido, uno tipo arnés y dos de dos puntas.
		Colchoneta (1) lavable, auto extingible, bordes sellados electrónicamente para asegurar impermeabilidad y asepsia.





ÍTEM	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
		Incluye Anclaje fijo al piso de la ambulancia, con palanca de desenganche rápido.
9.2	Camilla auxiliar	Camilla auxiliar para el transporte de pacientes operada por dos personas. Plegable al ancho y largo. Estructura de aluminio con base de resistente vinil impermeable. Cinturones para asegurar al paciente (2) con enganche rápido. Capacidad máxima de carga 160 kilos.
9.3	Bomba de aspiración (*)	Una (1) bomba de aspiración eléctrica de 12V, plug de conexión. Incluye vaso decantador, set de tubos de silicona y cánula de aspiración.
<b>10.0</b>	<b>SISTEMA OXÍGENO</b>	
10.1	Red de oxígeno	Red de oxígeno con puesto de toma mural DISS (1) flujómetro de columna, humidificador desechable, mascarilla adulta (1) y pediátrica con cánula (1). Ubicados en panel TCC. Manguera de alta presión conectada al cilindro O2 (opcional), pre testada y protegida. Regulador de presión con manómetro. Anclaje para el cilindro de oxígeno de hasta 6 m <sup>3</sup> .
10.2	Cilindro de oxígeno	Cilindro de aluminio con capacidad de 6 m <sup>3</sup> .
10.3	Anclaje y carro cilindro de O2	Anclaje metálico para cilindro de oxígeno de hasta 6m <sup>3</sup> . Ubicado en zona de máxima seguridad entre cabina de conducción y compartimiento sanitario fijo al piso, atrás del panel divisorio y transversal al vehículo. Incluye carro desmontable desde su anclaje junto al cilindro, permitiendo el traslado de éste y una operación de recambio segura y sin esfuerzos.
10.4	Sistema oxígeno portátil	Oxigenoterapia compuesta por un cilindro de oxígeno tipo D 0,45 m <sup>3</sup> con válvula pin index. Anclaje con oxiclip nacional a la amilla principal. La conexión al regulador es del tipo PIN INDEX opa (horizontal) e incluye mascarillas con conector para un adulto y una pediátrica.
<b>11.0</b>	<b>EQUIPOS DE INMOVILIZACIÓN</b>	
11.1	Tabla espinal adulto	Tabla espinal adulto de extricación. Fabricada en plástico rígido, translúcida a los rayos X y permite rescates acuáticos. Cintas para asegurar al paciente (3). Dimensiones 182 x 40 cm. Capacidad máxima de carga de 190 kilos.
11.2	Tabla de extricación	Tabla torácica de extricación. Fabricada en terciado marino contrachapado, sellado con barniz de poliuretano para impermeabilidad y asepsia. Cintas para asegurar al paciente (2). Dimensiones 65x35 cm.
11.3	Tabla espinal pediátrica	Tabla espinal pediátrica de extricación. Fabricada en plástico rígido, translúcida a los rayos X y permite rescates acuáticos. Cintas para asegurar al paciente (3). Dimensiones 137 x 35 cm
11.4	Inmovilizador Lateral de Cabeza	Un (1) Inmovilizador lateral de cabeza, universal, fabricado en poliuretano, color naranja. Compuesto por una base con velcro y correas para ser fijada a las tablas espinales y recibir los dos cojines laterales perforados. Resistentes correas para inmovilización de fácil operación.
11.5	Collares Cervicales	Collares cervicales regulables a 4 posiciones, considera 4 collares adulto y 2 collares pediátricos.
11.6	Set de férulas semirrígidas	Kit de seis (6) férulas inmovilizadoras semirrígidas, fabricados en neopreno con cierre velcro. Kit de seis férulas, que incluyen brazo, medio brazo, mano y muñeca, pierna, media pierna, pie y tobillo.
<b>12.0</b>	<b>RESUCITADORES</b>	
12.1	Resucitador adulto	Un (1) resucitador de silicona manual tipo ambú adulto esterilizable con bolsa reservorio y mascarilla.
12.2	Resucitador pediátrico	Un (1) resucitador de silicona manual tipo ambú pediátrico, esterilizable con bolsa de reservorio y mascarilla.
12.3	Resucitador neonatal	Un (1) resucitador de silicona manual tipo ambú, esterilizable con bolsa de reservorio y mascarilla.



ÍTEM	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
13.0	OTROS EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO	
13.1	Esfigmomanómetro aneroide	Un (1) esfigmomanómetro aneroide profesional con reloj.
13.2	Fonendoscopio	Un (1) fonendoscopio doble capsula, uso adulto y pediátrico.
13.3	Ropa desechable	Delantal
		Gorro
		Mascarilla
		Par de guantes desechables
13.4	Elementos de protección	mascarilla
		par de guantes
		par de anteojos
13.5	Kit de Hemorragia	Ligaduras velcro
		6 apósitos
		Vendas de 6 cm
		Tela adhesiva
		Pinza anatómica 13 cm
		Tijera para cirugía
		Guantes quirúrgicos
		1 frasco de desinfectante líquido
13.6	Kit de Parto	Un par de guantes
		Dos sabanillas desechables
		Cuatro paños de limpieza
		Un paño acolchado impermeable
		Dos clamps umbilicales
		Una pera de aspiración
		Una toalla obstétrica
		1 frasco de desinfectante líquido
13.7	Frazada, sábana y sabanilla	Dos (2) frazada de lana sintética
		Dos (2) sábana de crea blanca
		Dos (2) sabanilla isotérmica aluminizada
13.8	Equipos complementarios	Una (1) caja corto punzante
		Un (1) riñón de acero inoxidable
		Un (1) pato urinario de plástico
		Un (1) pato coprológico
		Una (1) caja de guantes quirúrgicos
		Dos (2) porta sueros flexibles
		Un (1) dispensador de toallas + carga
		Un (1) dispensador de alcohol - gel + carga
		Anclaje trasero para tabla torácica y pediátrica
		Anclaje tabla espinal asiento longitudinal
		Anclaje camilla auxiliar plegable



14.0		RADIOCOMUNICACIÓN
14.1	Equipo de Comunicación (*)	Un (1) Equipo Transmisor base, V.H.F/FM, , rangos frecuencias entre 136 a 174 Mhz., 25 watts de potencia, según Norma Chilena Telecomunicaciones.
		Micrófono de palma.
		Antena 3 db 5/8 onda sin montaje
		Conector
		Programación e instalación
		Manual de operación en español

(\*) Se deberá indicar en el formulario de "Declaración Cumplimiento Requisitos Técnicos", la marca y modelo del equipamiento o equipo ofertado, además de adjuntar catálogo del producto.

AXEL MÜLLER BRAVO  
SECRETARIO GENERAL - CORPORACIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA



PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



RYQ/SMA/LCM/FRZ



determinados.

La Dirección evaluará la oportunidad y conveniencia para llevar a cabo dichos procesos.

Los Convenios Marco vigentes se traducirán en un Catálogo, que contendrá una descripción de los bienes y servicios ofrecidos, sus condiciones de contratación, y la individualización de los Proveedores a los que se les adjudicó el Convenio Marco.

Cada Entidad estará obligada a consultar el Catálogo antes de proceder a llamar a una Licitación Pública, Licitación Privada o Trato o Contratación Directa.

Si el Catálogo contiene el bien y/o servicio requerido, la Entidad deberá adquirirlo emitiendo directamente al Contratista respectivo una orden de compra, salvo que obtenga directamente condiciones más ventajosas en los términos referidos en el artículo 15 del presente Reglamento.

Las órdenes de compra que se emitan en virtud del Catálogo, deberán ajustarse a las condiciones y beneficios pactados en el Convenio Marco y se emitirán a través del Sistema de Información.

En las bases de licitación de los Convenios Marco, la Dirección podrá omitir, fundadamente, la solicitud de garantías de seriedad y de fiel cumplimiento a los oferentes y a los proveedores adjudicados, respectivamente.

Tratándose de adquisiciones vía convenio marco superiores a 1.000 UTM, reguladas en el artículo 14 bis siguiente, las entidades deberán solicitar a los proveedores seleccionados en el respectivo procedimiento de Grandes Compras, la entrega de garantías de fiel cumplimiento, en los términos dispuestos por el artículo 68 y siguientes del párrafo 3 del Capítulo VIII del presente Reglamento.

Decreto 1410,  
HACIENDA  
Art. ÚNICO N° 11  
D.O. 12.05.2015

Artículo 14 bis.- Adquisiciones vía Convenio Marco superiores a 1.000 UTM:

En las adquisiciones vía convenio marco superiores a 1.000 UTM, denominadas Grandes Compras, las entidades deberán comunicar, a través del Sistema, la intención de compra a todos los proveedores adjudicados en la respectiva categoría del Convenio Marco al que adscribe el bien o servicio requerido.

Esta comunicación será realizada con la debida antelación, considerando los tiempos estándares necesarios para la entrega de la cantidad de bienes o servicios solicitados. Adicionalmente, en dicha comunicación se deberá contemplar un plazo razonable para la presentación de las ofertas, el cual no podrá ser inferior a 10 días hábiles contados desde su publicación.

Las ofertas recibidas en el marco de un procedimiento de Grandes Compras serán evaluadas según los criterios y ponderaciones definidos en las bases de licitación del convenio marco respectivo, en lo que les sean aplicables. Asimismo, las bases de licitación del convenio marco respectivo podrán establecer criterios de evaluación especiales para los procedimientos de Grandes Compras.

En la comunicación de la intención de compra se indicará, al menos, la fecha de decisión de compra, los requerimientos específicos del bien o servicio, la cantidad y las condiciones de entrega y los criterios y ponderaciones aplicables para la evaluación de las ofertas. La entidad deberá seleccionar la oferta más conveniente según resultado del cuadro comparativo que deberá confeccionar sobre la base de los criterios de evaluación y ponderaciones definidas en la comunicación de la intención de compra, cuadro que será adjuntado a la orden de compra que se emita y servirá de fundamento de la resolución que apruebe la adquisición.

Decreto 1410,  
HACIENDA  
Art. ÚNICO N° 12  
D.O. 12.05.2015



Con todo, la entidad contratante podrá omitir el procedimiento de Grandes Compras en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenidas en la legislación pertinente.

**Artículo 15.- Condiciones más ventajosas:**

Las condiciones más ventajosas deberán referirse a situaciones objetivas, demostrables y sustanciales para la Entidad, tales como, plazo de entrega, condiciones de garantías, calidad de los bienes y servicios, o bien, mejor relación costo beneficio del bien o servicio a adquirir.

En el evento que la Entidad obtenga condiciones más ventajosas respecto de un bien o servicio contenido en el Catálogo, deberá informarlo a la Dirección de Compras, a través del canal que esta disponga. Las condiciones más ventajosas se podrán verificar a través de diversos mecanismos diferentes a la utilización del Sistema de Información, tales como: procesos de consulta a la industria, publicidad, listas de precios o catálogos públicos, entre otros. En este caso, deberá efectuar sus Procesos de Compra conforme las reglas establecidas en la ley N°19.886 y este Reglamento, así como mantener los respectivos antecedentes para su revisión y control posterior.

La entidad fiscalizadora correspondiente podrá requerir la documentación que respalde fehacientemente, que al momento en que se realizó una determinada contratación, las condiciones de dicha contratación eran más ventajosas a las existentes en los Convenios Marco vigentes.

DTO 1562, HACIENDA  
Art. 1° A)  
D.O. 20.04.2006  
NOTA

**NOTA:**

El artículo 2° del DTO 1562, Hacienda, publicado el 20.04.2006, dispone que la modificación a la presente norma, comenzarán a regir 30 días después de la fecha de su publicación.

**Artículo 16.- Suscripción de los Convenios Marco:**

El Proceso de Compras, seguido por la Dirección para seleccionar al Proveedor de un Convenio Marco, se efectuará de acuerdo a la Ley de Compras y su reglamento.

Las bases de convenios marco establecerán los criterios de evaluación que la Dirección estime relevantes para el convenio específico, pudiendo, entre otros, considerar el precio, las condiciones comerciales, la experiencia de los oferentes, la calidad técnica, consideraciones medioambientales y los servicios de post venta de los bienes o servicios objeto de este tipo de contratación.

Decreto 1763,  
HACIENDA  
Art. UNICO N° 9  
D.O. 06.10.2009

**Artículo 17.- Vigencia:**

La Dirección deberá publicar en el Sistema de Información aquellos Convenios Marcos que se encuentren vigentes, así como las condiciones económicas, técnicas y administrativas contenidas en ellos. Las Entidades se relacionarán directamente con el contratista adjudicado por la Dirección, a través de la emisión de la orden de compra respectiva.

**Artículo 18.- Normativa aplicable:**